



Asociación de Compañías Afianzadoras de México, A.C.

México D.F., 12 de octubre de 2009.

LIC. GILDA GONZÁLEZ CARMONA,
DIRECTORA DIVISIONAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INTELECTUAL
DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

Arenal No. 550, 4to piso,
Pueblo Santa María Tepepan, Delegación Xochimilco,
México, Distrito Federal, Código Postal 16020.

Presente

Asunto: Se informa sobre procedimiento de validación de fianzas.

Estimada Lic. González:

Las instituciones que integran la Asociación de Compañías Afianzadoras de México, A.C. (AFIANZA), hemos advertido que últimamente se han dado casos en los cuales los fiados y beneficiarios han sido objeto de abusos y engaños al adquirir o recibir en garantía, pólizas de fianzas apócrifas, es decir, fianzas que no han sido otorgadas por alguna de las instituciones de fianzas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo que les genera serios problemas en su operación, pues además de que las obligaciones cuyo cumplimiento se necesita garantizar quedan totalmente desamparadas, se acarrearán consecuencias que pueden afectar y menoscabar el patrimonio de fiados y beneficiarios.

Por lo anterior y con el objeto de apoyar a los usuarios de las fianzas contrarrestando la actividad ilícita de la venta de fianzas falsas, AFIANZA tiene a bien informarle que se ha colocado en su página Web www.afianza.com.mx, una sección denominada VALIDACIÓN DE FIANZAS, en la cual se podrá verificar que la póliza de fianza que se está recibiendo fue emitida por una institución de fianzas autorizada y que por lo tanto, es auténtica.

El procedimiento de Validación de Fianzas es muy sencillo, de acuerdo a lo siguiente:

- 1.- Entrar en la página Web de Afianza: www.afianza.com.mx;
 - 2.- Ubicar el recuadro de Validación de Fianzas y seleccionar a la Afianzadora que emitió la Fianza;
 - 3.- Ingresar los datos solicitados (número de fianza y código de seguridad con el que deben contar todas las pólizas de fianza); y
 - 4.- Aparecerán los datos con los cuales se identificará que la póliza de fianza que ha sido consultada, fue efectivamente emitida por la institución afianzadora ahí señalada.
- Si no hay una respuesta favorable, o aparece un error, favor de comunicarte con la institución afianzadora correspondiente, con los números que aparecerán en nuestra página.

En caso de que se haya recibido alguna fianza falsa, estamos a sus órdenes para coadyuvar en la persecución de ese delito.

Instituciones de Fianzas Asociadas:

CRÉDITO AFIANZADOR, S.A. CÍA. MEXICANA DE
GARANTÍAS
www.creditoafianzador.com.mx

HSBC FIANZAS, S.A.
www.hsbc.com.mx

CHUBB DE MÉXICO, CÍA. AFIANZADORA, S.A. DE
C.V.
www.chubb.com/international/mexico/

FIANZAS ATLAS, S.A.
www.fianzasatlas.com.mx

AFIANZADORA SOFIMEX,
S.A.
www.sofimex.com.mx

FIANZAS GUARDIANA
INBURSA, S.A.
www.inbursa.com.mx

MAPFRE FIANZAS, S.A. www.maprefianzas.com.mx

FIANZAS MONTERREY, S.A.
www.fianzasmonterrey.com.mx

AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE
C.V.
www.aserta.com.mx

AFIANZADORA INSURGENTES,
S.A. DE C.V.
www.afianzadora.com.mx

PRIMERO FIANZAS, S.A. DE
C.V.
www.1rofianzas.com

AXA FIANZAS, S.A.
www.axa.com.mx

FIANZAS ASECAM, S.A.
www.asecam.com.mx

Atentamente,

Lic. Mario J. Carrillo López
Secretario del Consejo Directivo.

C.c/p

Lic. Lilia Irelly Aquino Pineda - Subdirectora Divisional de Marketing y Atención al Cliente, Investigación, Control y Procesamiento de Documentos. Para su conocimiento.
Lic. Ysela Montiel y Montiel - Subdirectora Divisional de Infracciones Administrativas en Materia de Comercio. Para su conocimiento.
Lic. Ma. Guadalupe Lázcano X. - Subdirectora Divisional de Atención de la Corresponsable Estatal. Para su conocimiento.

*Recibido
Account
19/10/09*

*Recibido
Super
19/10/09
Soledad Huizar*



*5.10 Recibido
19 oct 09*